

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****EXPEDIENTE 2025 37 25000065****ACUERDOS ADOPTADOS****DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28/04/2025
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Dª. María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

Dª. María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)

D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano)

D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local)

Dª. Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030)

D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)

D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)

Dª. Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Juventud y Mayores)

Dª. María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Cultura y Promoción de la Ciudad)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011E4F800S8C9I9M6Q4I7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 15/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 15/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2025 23:25:24

EXPEDIENTE :: 202537
25000065
Fecha: 22/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90011E4F800S8C9I9M6Q4I7





2.- Solicitud de aprobación del complemento de productividad e incentivo del rendimiento de parte del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Las Gabilas correspondiente al segundo semestre de 2024 (expediente 2025 12 25000040).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabilas, del complemento de productividad e incentivo del rendimiento correspondiente del segundo semestre de 2024 (julio a diciembre) por cuantía de 1.175,93 €, según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

3.- Incoación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción administrativa en materia de disciplina ambiental (expediente 2025 14 25000331).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda incoar expediente sancionador por infracción administrativa en materia de disciplina ambiental en relación a los hechos descritos en el acuerdo.

4.- Sustitución del responsable del contrato del servicio de asistencia técnica de redacción de proyecto y dirección de obra para edificio Casa de la Juventud de Las Gabilas (expediente 2023 22 23000013).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda sustituir a D. Ángel Gozalo Merlo, responsable del contrato del servicio de asistencia técnica de redacción de proyecto y dirección de obra para edificio Casa de la Juventud de Las Gabilas, por D^a. Raquel Santiago Sánchez, Jefa del Servicio de Urbanismo, Obras Públicas y Servicio del Ayuntamiento de Las Gabilas, por razones organizativas derivadas del contrato.

5.- Pérdida del derecho al cobro de la subvención no justificada y reintegro de la misma por la Asociación Club Shaolín de Las Gabilas en la convocatoria de subvenciones para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro correspondientes al ejercicio 2023 (expediente 2024 37 24000192).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda declarar probado, respecto de la subvención concedida a la "Asociación CLUB SHAOLIN LAS GABIAS CIF: G18738047", el incumplimiento por parte del beneficiario de los arts. 35.2.d, 40 y 44.1 de la Ordenanza general de subvenciones (BOP nº 217 de 13 de noviembre de 2018), por no justificación correcta de la subvención concedida y declarar tipificada esta infracción en el artículo 37, apartado 1.c., de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo la cantidad total a reintegrar de 1.574'50 €.

Acuerda también exigir intereses de demora, conforme al artículo 38.2 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resultando de aplicación el tipo del 4,0625 por ciento/año (según D.A.42 LPGE 31/2022) y declarar definitivamente la pérdida del derecho al cobro del 50% restante (1.574'50 € euros) del monto total de la subvención (3.149,00 euros).

6.- Pérdida del derecho al cobro de la subvención no justificada por la Asociación CD Rítmica Las Gabilas en la convocatoria de subvenciones para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro correspondientes al ejercicio 2023 (expediente 2024 37 24000233).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda declarar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de 189,45 € (correspondiente al 6'68 %) del monto total de la subvención (2.834,64€).

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011E4F800S8C9I9M6Q4I7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 15/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 15/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2025 23:25:24

EXPEDIENTE :: 202537
25000065
Fecha: 22/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90011E4F800S8C9I9M6Q4I7





7.- Pérdida del derecho al cobro de la subvención no justificada por la Asociación Club Atlético Huellas Las Gabilas en la convocatoria de subvenciones para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro correspondiente al ejercicio 2023 (expediente 2024 37 24000236).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda declarar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de 425,78 € (correspondiente al 14´42 %) del monto total de la subvención (2.952,75€ euros).

8.- Aprobación del Proyecto "Caseta municipal en el recinto ferial de Híjar" (expediente 2025 11 25000003).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar el Proyecto "Caseta municipal en el recinto ferial de Híjar sito en carretera Híjar-Gabia número 1", 18110 LAS GABIAS [GRANADA] / Ref. Catastral nº 9917044VG3191A0001DW, suscrito por D^a. Carolina Moreno Aguilar, Ingeniera Técnica Industrial y D. Valentín Castro Franco, Arquitecto Técnico Municipal, CSV: 07E90011ADDD00B9A0D2D3F3V4, siendo promotor el Ayuntamiento de Las Gabilas con CIF: P1808300F y con domicilio social en Plaza de España, nº1 de Las Gabilas.

La aprobación del proyecto produce los mismos efectos que la licencia urbanística, en aplicación del artículo 139.2 de la ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

9.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2023 14 23001038).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

10.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000110).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

11.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000196).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

12.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000340).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

13.- Asuntos de urgencias.

No hubo.

14.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Las Gabilas, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA

María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL

Francisco Javier Puerta Martí

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011E4F800S8C9I9M6Q4I7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 15/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 15/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/05/2025 23:25:24

EXPEDIENTE :: 202537
25000065
Fecha: 22/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90011E4F800S8C9I9M6Q4I7

